



OFICIALÍA MAYOR

LV
LEGISLATURA
QUERÉTARO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCEDIMIENTO

SUBSIDIO AL IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN: Apoyo al pago del impuesto predial a los trabajadores del Poder Legislativo conforme al Art. 31 fracción XXXV del Convenio Laboral.

EMITIDO POR: RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO POR: OFICIALÍA MAYOR	FECHA: Emisión 22 de Junio 2006	FECHA: Revisión 17 de febrero 2006
---	---	---	--

1. Recursos Humanos recibe del trabajador la solicitud, copia del pago del impuesto predial y en su caso copia de la documentación que ampare la propiedad.
2. Recursos Humanos elabora el formato de apoyo al pago del impuesto predial recabando en el las firmas del solicitante y del jefe de Recursos Humanos.
3. Recursos Humanos, en el formato y sus anexos recaba las firmas de autorización del Oficial Mayor.
4. Recursos Humanos remite a Tesorería el formato y sus anexos debidamente autorizado para su revisión y elaboración de cheque a nombre del trabajador.
5. Tesorería entrega el cheque al trabajador.